



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 10

Anuncio **77/2022**

lunes, 17 de enero de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)
Anuncio 77/2022

Lista definitiva de personas admitidas a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local, a través del sistema de movilidad por concurso de méritos

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Agente de la Policía Local, del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, incluida en la oferta de empleo público para el año 2020, a seleccionar mediante el sistema movilidad por concurso de méritos

Por Decreto 202-8244, de 2 de diciembre de 2021, de esta Alcaldía-Presidencia, publicado el día 9 de diciembre de 2021, en el BOP n.º 233, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, incluida en la oferta de empleo público para el año 2020, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada resolución.

Habiéndose atendido las subsanaciones presentadas por los aspirantes: Don Guillermo Duarte Diosdado, don José Carlos García Gil, don Víctor Manuel Mogollo Zamora, don José Fernando Marchante del Hoyo y don Iván Pámpano Osuna y no presentado ninguna reclamación por parte de los/as aspirantes.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1.º de la base quinta y en la base sexta de la convocatoria, indicar la composición del Tribunal Calificador e indicar la fecha y hora de su constitución.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

Presidenta Titular: Doña Cristina Merino Cano
Presidenta suplente: Doña María del Mar Garrido Taboada

Secretaria Titular: Doña María Jesús Lamoneda Díaz
Secretaria suplente: Doña Alegría Salguero Moro

• Vocales:

Titular: Don José Cidoncha Domínguez
Suplente: Don Juan Manuel Segador Pachón

Titular: Don José Luis Parra Simón
Suplente: Don Raúl Roncero García

Titular: Don Francisco Manuel Nogales Sánchez

Suplente: Don Jesús Manuel Pérez Fernández

Convocar a los miembros del Tribunal para su constitución y la valoración del concurso de méritos el día 25 de enero de 2022 a las 9:00 horas en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Mérida, número 2 de esta localidad.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Cuarto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Personas admitidas

	Apellidos y nombre	DNI
1	Duarte Diosdado, Guillermo	****4223S
2	García Gil, José Carlos	****3592P
3	Hidalgo Béjar, Emilio José	****3625T
4	Esteban Vera, Yolanda	****2132W
5	Mogollo Zamora, Víctor Manuel	44783****
6	Marchante del Hoyo, José Fernando	09204****
7	Pámpano Osuna, Iván	08887****

Personas excluidas

- Ninguno

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe, María Carmen Gordillo Alcalá.

Almendralejo, a 12 de enero de 2022.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop